



San Miguel de Tucumán, 10 ABR 2017

VISTO el Expte N° 77.271/15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, solicita mediante Res. N° 961-015 se otorgue al académico, escritor y crítico literario Lic. Noé Jitrik, la categoría de **Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Tucumán**, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión fue iniciada por las Dras. María Jesús Benites y Carmen Noemí Perilli, Directora y Miembro de la Comisión de Asesoramiento Técnico del Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (IIELA) de la Facultad de Filosofía y Letras;

Que este Honorable Consejo, mediante Res. N° 1873-016, designó a los siguientes especialistas encargados de realizar la evaluación de sus antecedentes: Dra. Laura Scarano (UBA), Dra. Silvia Noemí Barei (U.N. de Córdoba) y Dr. Claudio Gustavo Maiz (U.N. de Cuyo);

Que en referencia a la extensa trayectoria del Lic. Jitrik, el Dr. Claudio Maiz manifiesta: "... *El académico Noé Jitrik es, desde hace mucho tiempo, uno de los críticos más reconocidos en América Latina y otras partes del mundo. De más está apelar a la cantidad de textos científicos publicados en numerosas revistas prestigiosas, sus libros de una calidad indudable, así como también a la originalidad de sus planteos*";

Que además el citado profesional agrega "... *Jitrik con su labor crítica ha creado una verdadera corriente en los estudios literarios, con aportes de diversas escuelas*";

Que "... *Desde la dirección del Instituto de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Buenos Aires ha llevado adelante una tarea encomiable a través de encuentros científicos, labor editorial y formación de discípulos*";

Que "... *La mención somera de estos méritos académicos justificaría el otorgamiento de tal distinción. Pero, para mayor abundamiento, Jitrik es un creador de muy digna producción, especialmente novelística, lo que redobla la consideración de su importancia*".;

Que finalmente agrega "... *Por las razones expresadas, Noé Jitrik tiene sobrados antecedentes académicos para acceder a la máxima distinción que otorgan nuestras Universidades Públicas. Es un galardón que, si se le otorga, será un verdadero acto de reconocimiento a nuestros maestros*".;

Que la Dra. Laura Scarano, en su evaluación manifiesta: "... *En un rápido recuento cuantitativo de sus numerosísimos antecedentes en publicaciones científicas su Currículum Vitae exhibe más de sesenta libros de crítica, decenas de conferencias en distintos países de Europa y América y participaciones especiales en Congresos y Jornadas*".;

Que "...*Se destaca asimismo su consolidado perfil de formador de recursos humanos a través del dictado de seminarios y cursos de posgrado en distintas Universidades del país y del extranjero, así como de la dirección de una veintena de Tesis doctorales y de Maestría*";


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Que "... Su desempeño como profesor en distintas Universidades del país, especialmente en la UBA, así como su decisivo paso por la UNAM (México) ratifica una trayectoria académica que aúna una vocación docente con un inestimable rol de investigador (CONICET y diversos programas y proyectos universitarios)";

Que además agrega "... Formador de formador, iniciador de direcciones inéditas en la teoría literaria nacional, la dimensión cuantitativa no agota ni explica el decisivo rol que ha desempeñado en nuestra historia académica, tanto por sus sugerentes disquisiciones teóricas como por su sólida contribución a la generación de una crítica literaria vernácula.";

Que finaliza su análisis diciendo que "... Todos estos argumentos fundamentan con creces mi entusiasta aval a su nominación como DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Tucumán.";

Que por su parte la Dra. Silvia Barei expone las siguientes consideraciones: "Entiendo que el Profesor Jitrik reúne las condiciones mencionadas en el Art. 1º del Reglamento para el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa, ya que se trata de una personalidad eminente, de conducta pública digna y que se ha destacado por sus aportes valiosos al desarrollo de la cultura.";

Que además agrega "... En este sentido, de entre sus amplios antecedentes pueden mencionarse:

- Que es egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires y Especializado en Fonética Experimental por la Universidad de París
- Que ha sido profesor de grado y posgrado en Universidades Nacionales argentinas (Córdoba, Buenos Aires, del Nordeste, del Litoral, La Plata, Comahue, Rosario, Misiones, Mar del Plata, Tucumán) y del extranjero (Bensacon y Dijon en Francia, El Colegio de México, UNAM, Guanajuato Puebla, Monterrey en México; Colombia, EEUU, Venezuela, Puerto Rico, entre otras);
- Que como investigador principal del CONICET, ha dirigido equipos de investigación y numerosas tesis de posgrado y ha sido evaluador de proyectos de investigación, asimismo ha sido profesor investigador en Universidades mexicanas;
- Que ha sido miembro de jurados de tesis y de concursos en el país y en el extranjero, miembro de jurado de Premios Nacionales e Internacionales; miembro de Comités Académicos y Comisiones Honorarias;
- Que ha participado en numerosos Congresos y reuniones académicas nacionales e internacionales y ha sido organizador de Encuentros y Congresos de su especialización;
- Que es miembro Pleno en Sociedades Nacionales e Internacionales y que es parte del Consejo científico de prestigiosas revistas Internacionales y que es parte del Consejo Científico de prestigiosas revistas internacionales;
- Que es de destacar su prolífica actividad como autor de libros de crítica, historia y teoría literaria, desde 1960 hasta la actualidad, siendo necesario subrayar la dirección de la "Historia Crítica de la Literatura Argentina", asimismo la autoría de literatura de creación (poemas, relatos y novelas), la compilación de valiosas antologías y la traducción de textos de su especialidad;


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf-
U.N.T

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



- *Que ha sido merecedor de premios y distinciones nacionales e internacionales, Doctor Honoris Causa por distintas Universidades y Profesor Honorario de la Universidad de Mar del Plata;*

Que por último la Dra. Barei expresa "... Por todos los antecedentes y méritos destacados ut supra y considerando que el Profesor Noé Jitrik es una personalidad muy destacada en el ámbito cultural y universitario de América Latina y que es conocido su compromiso con nuestras culturas, entiendo que es digno candidato al Título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Tucumán";

Que en consideración a lo expresado anteriormente, y conforme a lo previsto en el Capítulo IV, del Reglamento para el Otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa, aprobado por Res. N° 2041-HCS-99.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

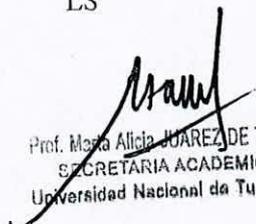
-En sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Lic. Noé Jitrik la categoría de "DOCTOR HONORIS CAUSA" de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y a Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0247 2017
LS


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superi-
U.N.T